

ITEMS	NOMBRE DE LAS UNIDADES	VALOR CONTABLE	NRO DE RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	HOSPITAL GENERAL II DE "LIBERTAD" (No. 2024- HE-1-01-T-AF.)	17,962.00	2024-001-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
2	HOSPITAL BÁSICO HOSNAE (No. 2024- HE-1-02- T-AF.)	236,810.40	No. 2024-002-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
3	BRIGADA DE INFANTERÍA Nro.1 "EL ORO" PARA EL GRUPO DE ARTILLERÍA Nro.1 "BOLIVAR" No. 2024- HE-1-03- T-AF.)	2,768.08	No. 2024-002-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
4	AGRUCOMGE.(No. 2024- HE-1-04- T-AF)	110.00	No. 2024-002-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
5	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO. (No. 2024- HE-1-05- T-AF.)	5,530.00	No. 2024-002-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
6	HOSPITAL BÁSICO 17BS(No. 2024- HE-1-06- T-AF.)	69,532.65	No. 2024-002-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
7	COMANDO LOGISTICO N°25 "REINO DE QUITO". (No. 2024-HE-1-07- T-AF.	1,419.24	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
8	III DIVISIÓN EJÉRCITO "TARQUI" PARA EL CONSULTORIO GENERAL DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA IIIDE "GRAL. DAVALOS" (2024-HE-1-08- T-AF)	542.00	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
9	BRIGADA DE INFANTERÍA Nº1 "EL ORO" PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA BLINDADA Nº 4 "FEBRES CORDERO"(No. 2024-HE-1-09- T-AF)	5,980.32	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
10	ESTACIÓN AERONAVAL DE MANTA (No. 2024-HE-1-10- T-AF)	6,228.52	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
11	HOSPITAL BÁSICO 7 BI "LOJA" (No. 2024-HE-1-11- T-AF)	5,341.24	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
12	HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO" (No. 2024-HE-1-12- T-AF)	174,319.03	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
13	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES Nº 9 "PATRIA". (No. 2024-HE-1-13- T-AF.)	2,773.04	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
14	ESCUELA DE INFANTERÍA AÉREA.(No. 2024-HE-1-14- T-AF.)	19,100.00	No. 2024-003-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
15	BASE NAVAL DE SALINAS (No. 2024-HE-1-15- T-AF.)	2,301.20	No. 2024-004-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
16	HOSPITAL BÁSICO 7 BI "LOJA". (No. 2024-HE-1-16- T-AF.)	20,945.00	No. 2024-004-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
17	BRIGADA DE INFANTERIA Nº1 "EL ORO" PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO Nº 3 "PICHINCHA". (No. 2024-HE-1-17- T-AF..)	24,484.99	No. 2024-004-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
18	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES Nº 9 "PATRIA".(No. 2024-HE-1-18- T-AF.)	27,381.92	No. 2024-004-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
19	BRIGADA DE INFANTERIA Nº 7 "LOJA" PARA EL GRUPO DE ARTILLERÍA N° 7 "CABO MINACHO".(No. 2024-HE-1-19- T-AF..)	12,096.14	No. 2024-005-HE-1-AF	entregado bienes y documentos
20	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.(No. 2024-HE-1-20- T-AF.)	15,680.00	No. 2024-006-HE-1-AF	entregado bienes y documentos

ITEMS	NOMBRE DE LAS UNIDADES	VALOR CONTABLE	NRO DE RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
21	HOSPITAL BÁSICO 17BS (No. 2024-HE-1-21- T-AF.)	1,960.00	No. 2024-007- HE-1-AF	entregado bienes y documentos
22	BATALLÓN DE SELVA N.º 62 "ZAMORA" (No. 2024-HE-1-22- T-AF.)	6,501.40	No. 2024-007- HE-1-AF	entregado bienes y documentos
23	COMANDO LOGÍSTICO Nro. 25 "REINO DE QUITO" (No. 2024-HE-1-23- T-AF.)	2,578.40	No. 2024-007- HE-1-AF	entregado bienes y documentos
24	GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES No. 53 "RAYO" PARA EL BATALLÓN DE SELVA No. 55 "PUTUMAYO"(No. 2024-HE-1-24- T-AF.	4,040.06	No. 2024-007- HE-1-AF	entregado bienes y documentos
25	BRIGADA DE SELVA Nº 17 "PASTAZA" PARA EL BATALLÓN DE SELVA N° 49 "CAPT CHIRIBOGA".(No. 2024-HE-1-25- T-AF)	1,538.44	No. 2024-007- HE-1-AF	entregado bienes y documentos
	TOTAL	667,924.07		



Ing. Susana Yáñez
ENC. DE ACTIVOS FIJOS DEL HE1

ITEMS	NOMBRE DE LA INSTITUCIONES QUE RECIBIO LOS BIENES EN CALIDAD DE DONACIÓN	VALOR	NRO DE RESOLUCIÓN	OBSERVACION
1	CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS (ACTA No. 2025-HE-1-01-T-AF.)	19,374.51	RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF	Entregado bienes y documentos
2	CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA (ACTA No. 2025-HE-1-02- T-AF.)	1,120.00	RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF	Entregado bienes y documentos
	TOTAL	20,494.51		



Firmado electrónicamente por:
MARIA SUSANA YANEZ
ONA

IPg. Susana Yáñez

ENC. DE ACTIVOS FIJOS DEL HE1

COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1

ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD No. 2024-HE-1-20- T-AF.

ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2024-006-HE-1-AF, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, OBJETO DEL PROCESO DE TRASPASO A PERPETUIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1 A FAVOR DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de octubre de 2024, se reúnen en las instalaciones del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas Nro. 1 con RUC 1768012710001 ubicado en la Av. Queseras del Medio 521 y Av. Gran Colombia, los señores, CRNL. CSM. AVC. Héctor Clavijo Director Financiero, CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, CPFG. EMS, Édison Mejía Jefe de Abastecimientos, Mayo. Téc. Avc. Marcelo Donoso Jefe de Transportes, Ing. Susana Yáñez Enc., de Activos Fijos e Ing. Carlos Andrango Guardalmaçén de Activos Fijos y en representación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con RUC 1768012630001, los señores CPFG. EMS. Roberto Carlos Cajas Navarro Director Administrativo Financiero del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, TNFG. AB. Saúl Andrés Gavilánez Clavel Jefe de Transportes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, TNFG-AB. Beatriz Lissette Benavides Bajaña Jefe de la Unidad de Bienes y Existencias del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el S.P. Iván Ramiro Calahorrano Zambrano Inventariador del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, comparecen al traspaso de los bienes de propiedad planta y equipo, con el propósito de hacer cumplir con el contenido de la resolución No. 2024-006-HE-1-AF, de fecha 28 de octubre de 2024, expedida por el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1.

El personal antes citado se reúne con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente acta de traspaso a favor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la propiedad planta y equipo, por el costo de adquisición (valor histórico) de USD 15.680,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS			
(BLD) o (BCA)	CANT.	COSTO USD	HISTORICO
Propiedad Planta y Equipo -Vehículos	2	15.680,00	
TOTAL DE BIENES	2	USD 15.680,00	

Reporte Tipo Bien - VEHÍCULOS													
	Código del Bien	Código Anterior	(BLD) o (BCA)	Bien	Condición del Bien	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Fecha Término Depreciación	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	
1	989317	HECG-1-00340	BLD	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSS	BUS OMNIBUS MERCEDES BENZ BLANCO MOD. 413 CDI 19+1, MOTOR 61198170026681, CHASIS 8AC9046635A927001, CILINDRAJE 2150, PLACA PEC-1324	MALO	141.01.05	15/6/2005	13/6/2010	14,880.00	1,488.00	1,488.00	13,392.00
2	989311	HG-1-06470	BLD	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS MOTORIZADOS /MOTOCICLETA	MOTO MARCA SUZUKI, MOD, GN125. COLOR AZUL, CHASIS # LC6PCIG97A0803868, MOTOR A1T52581, CILINDRAJE, 125,PLACA FA065H	MALO	141.01.05	22/12/2009	20/12/2014	800.00	80.00	80.00	720.00
TOTAL									15,680.00	1,568.00	1,568.00	14,112.00	

Se procede conforme las disposiciones señaladas en el **REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, publicado en el Acuerdo de la Contraloría General del Estado Nro. 067-CG-2018, del 14 de

diciembre del 2018 última modificación 08 de abril de 2020, en los artículos 14, 41, 42, 44, 54, 55, 79, 80, 131, 159, 160 y 161, Normas de Control Interno 406. Administración de Bienes y Acuerdo Ministerial Nro. 042 de fecha 02 de febrero de 2024, publicado en Orden General Ministerial Nº 016 artículo 11.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN No. 2024-006-HE-1-AF

- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-JCC-DAF-GSLOG-2024-14120-O, de fecha 30 de septiembre de 2024, en el cual el señor Almirante Jaime Vela Erazo Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, informa al señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1, que el Departamento de Transportes del CC.FF.AA, se encuentra realizando los trámites administrativos para el proceso de remate de los vehículos que se encuentran inoperables, en caso de existir vehículos en esas condiciones se proceda con el traspaso a perpetuidad de los mismos.
- ✓ Informe técnico S/N, de fecha 08 de octubre del 2024 remitido por el servicio de Transporte, mediante el cual el técnico señala que la Buseta Mercedes Benz de placa PEC-1324, código 989317, ha cumplido con su tiempo de vida útil y establece lo siguiente “*(...) me permito solicitar a usted mi Mayor se realice los trámites correspondientes para el respectivo traspaso a perpetuidad desde el HE1 hacia el CC.FF.AA. de acuerdo a la normativa legal vigente de los bienes del estado.*”
- ✓ Informe HE1-DT-2024-01-I, de fecha 15 de octubre de 2024 remitido por el servicio de Transporte del HE-1, en el cual el señor MAYO. TEC. AVC. Marcelo Donoso Garzón Jefe de Transportes del HE-1, concluye “*debido a la severidad de los daños encontrados en la Buseta Mercedes Benz y con el fin de precautelar la seguridad de los usuarios, ya que el vehículo no presta las condiciones mecánicas necesarias para el transporte seguro de personal civil y militar, el vehículo ya no está en operación desde el año 2019 (...)*” y en base al análisis realizado recomienda proceder con los trámites pertinentes para el traspaso a perpetuidad del vehículo Buseta Mercedes Benz de placa PEC-1324, código 989317, desde el HE-1 para el CC.FF.AA, con el fin que sea considerado en el proceso de remate de acuerdo a la normativa legal vigente de los bienes del sector público.
- ✓ Informe técnico S/N, de fecha 08 de octubre del 2024 remitido por el servicio de Transporte, mediante el cual el técnico señala que la Motocicleta Suzuki GN125 de placas FA065H código 989311, ha cumplido el tiempo de vida útil y establece lo siguiente “*(...) me permito solicitar a usted mi Mayor se realice los trámites correspondientes para el respectivo traspaso a perpetuidad desde el HE1 hacia el CC.FF.AA. de acuerdo a la normativa legal vigente de los bienes del estado.*”
- ✓ Informe HE1-DT-2024-02-I, de fecha 15 de octubre de 2024 remitido por el servicio de Transporte del HE-1, en el cual el señor MAYO. TEC. AVC. Marcelo Donoso Garzón Jefe de Transportes del HE-1, concluye “*Debido a la severidad de los daños causados en un accidente a la Motocicleta Suzuki GN125 y con el fin*

de precautelar la seguridad de los usuarios, ya que no presta las condiciones mecánicas necesarias para el transporte seguro de personas, la motocicleta ya no está en operación desde el año 2021 (...)” y en base al análisis realizado recomienda proceder con los trámites pertinentes para el traspaso a perpetuidad de la Motocicleta Suzuki GN125 de placa FA065H código 989311, desde el HE-1 para el CC.FF.AA, con el fin que sea considerado en el proceso de remate de acuerdo a la normativa legal vigente de los bienes del sector público.

- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DL-2024-0680-O, fecha 16 de octubre de 2024, mediante el cual el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, solicita al señor CPFG. EMS. Édison Mejía Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, realizar el trámite pertinente para el traspaso a perpetuidad de los vehículos al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- ✓ Informe Nro. CCFFAA-HE-1-2024-007-AF, de fecha 21 de octubre de 2024., que presenta el área de Activos Fijos, sobre el traspaso de los vehículos, donde en el punto 4 señalan “*(...) en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Normas de Control Interno y Acuerdo Ministerial N°042, nos permitimos recomendar a usted mi General, continuar con el traspaso a perpetuidad de los bienes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el fin que los vehículos sean considerados en el proceso de baja y/o remate, conforme lo señalado en la normativa citada.*”
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-DA-HE-1-AF-2024-1329-M de fecha, 22 de octubre de 2024., con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE.1, remite la documentación habilitante y solicita al señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, remita el informe que señala el artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- ✓ Informe Nro. CCFFAA-HE-1-2024-DL-06 de fecha 23 de octubre de 2024, que presente el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, sobre el traspaso a perpetuidad de los vehículos de propiedad del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N° 1 en el punto 4 señala “*En relación a lo anteriormente expuesto, me permito recomendar a usted mi General, que sobre la base de la documentación habilitante correspondiente a los bienes de Propiedad Planta y Equipo del H-E1, se continúe con el trámite respectivo para el traspaso a perpetuidad de los vehículos al Comando Conjunto de las Fuerzas Armas, conforme señala el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO en sus artículos 159, 160, 161, previo la firma de la resolución de traspaso por parte de la máxima autoridad y legalización de las actas entrega recepción.*”

- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-DA-HE-1-AF-2024-1335-M, de fecha 23 de octubre de 2024, con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita al señor MAYO. DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, remita el informe jurídico, considerando lo señalado en el Acuerdo Ministerial Nº 042, artículo 11.
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DASEJ-2024-0583-O, de fecha 25 de octubre de 2024, con el cual el señor MAYO. DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, en la parte pertinente señala:
“Bajo este contexto, de conformidad a los documentos de respaldos adjuntos al oficio de referencia y de acuerdo a la normativa pública vigente, el traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad, planta, equipo y bienes de control administrativo al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es procedente, ya que dichos bienes han sido declarados como inservibles u obsoletos y por lo tanto, se han dejado de usar en esta Casa de Salud; por lo que, este Departamento Asesor RECOMIENDA, cumplir con el procedimiento establecido en las normas legales antes señaladas, (...)”
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-JCC-DAF-GSLOG-2024-2800-O, mediante el cual el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, textualmente señala:

“(...) informo a usted señor Director, que de conformidad con el artículo 11, numeral 2, del Acuerdo Ministerial Nº 042, publicado en la Orden General Ministerial N° 016 del 02 de febrero de 2024; normativa en la que se establece y definen los procedimientos, mecanismos oportunos y necesarios para el egresos, traspasos y baja de bienes muebles, que tiene plena concordancia directa con el Estatuto Orgánico por Procesos al determinar que el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas (HE1), es una unidad militar adscrita o dependiente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por lo tanto la unidad bajo su mando tiene la delegación y plena competencia para efectuar el proceso de traspaso de bienes de larga duración y control administrativo.”

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de traspaso, las personas que han intervenido en esta diligencia.

ENTREGA



Ing Juan Carlos Andrango Chilama
CI: 1003634282
GUARDALMACEN DEL HE-1

RECIBE

Iván Ramiro Calahorrano Zambrano
Servidor Público
CI: 1708652902
**INVENTARIADOR DEL
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS DE LAS FF.AA.**

Ing. CPA. María Susana Yáñez Oña
CI: 1717007130
ENC. DE ACTIVOS FIJOS DEL HE-1

Beatriz Lissette Benavides Bajaña
TNFG-AB.
C.I: 0925355653

**JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES Y EXISTENCIAS DEL
CONJUNTO DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA.**

Marcelo Édison Donoso Garzon.
Mayo. Téc. Avc.
CI: 171628938-2

JEFE DE TRANSPORTES DEL HE-1

Saúl Andrés Gavilánez Clavel
TNFG. AB.
C.C: 0606296366

**JEFE DE TRANSPORTES DEL
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS DE LAS FF.AA.**

Édison Fabricio Mejía Ureña
CPFG. EMS.
CI: 0603038803

JEFE DE ABASTECIMIENTOS DEL HE-1

Roberto Carlos Cajas Navarro
CPFG. EMS
C.I: 0916204423

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL
COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.**

Jimmy Xavier Guanopatin Matute
CPCB. IG.
CI: 0702680240

DIRECTOR DE LOGISTICA DEL HE-1

Héctor Arturo Clavijo Juca
CRNL. CSM. AVC.
CI: 1707317598

DIRECTOR FINANCIERO DEL HE-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Página: 1 de 2
Fecha: 22/03/2024
Hora: 4:12:36 PM
Reporte: R00822847.rdlc
Usuario: OHCAIZAT

HOSPITAL GENERAL II DE

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000002

Comparecen por una parte los representantes de la institución: CAIZA TUBON OLIVO HERNAN con cédula de identidad 1803876877; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1, el/los Sr(s):ESTEVEZ GUERRERO CESAR ENRIQUE con cédula de identidad / RUC 1713785812.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000002 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
400200580001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ULTRASONIDOS	EQUIPO DE ULTRASONIDO	1	3,300.00	3,300.00
400200580001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ULTRASONIDOS	EQUIPO DE ULTRASONIDO COMPETITIVO Y PORTATIL CON INDICE DE PATOLOGIAS Y PROGRAMAS	1	1,500.00	1,500.00
400201920001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE ONDA CORTA	EQUIPO DE ONDA CORTA	1	9,595.00	9,595.00
400400190001	EQUIPOS DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA/EQUIPO DE ELECTROTHERAPIA	EQUIPO DE ELECTROTHERAPIA	1	1,467.00	1,467.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Página: 2 de 2
Fecha: 22/03/2024
Hora: 4:12:36 PM
Reporte: R00822847.rdlc
Usuario: OHCAIZAT

HOSPITAL GENERAL II DE

400400370001	EQUIPOS DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA/LASER TERAPEUTICO	EQUIPO DE LASER PARA REHABILITACION	1	2,100.00	2,100.00
--------------	--	-------------------------------------	---	----------	----------

Total Valor: 17,962.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
OLIVO HERNAN CAIZA
TUBON



Firmado electrónicamente por:
CESAR ENRIQUE
ESTEVEZ GUERRERO

Recibe: CAIZA TUBON OLIVO HERNAN

Cargo: CABO SEGUNDO (4TO. AÑO)

Nº CI: 1803876877



Firmado electrónicamente por:
ANA GABRIELA
NORIEGA MORA

Recibe: NORIEGA MORA ANA GABRIELA

Cargo: CAPITAN | TENIENTE DE NAVIO | CAPITAN (5TO. AÑO)

Nº CI: 1718584541



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN VLADIMIR
CHILLA ARIAS

Recibe: CHILLA ARIAS CHRISTIAN VLADIMIR

Cargo: TENIENTE CORONEL | CAPITAN DE FRAGATA | TENIENTE CORONEL (1ER. AÑO)

Nº CI: 1712213261



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO MAURICIO
SANCHEZ CONSTANTE

Recibe: SANCHEZ CONSTANTE LEONARDO MAURICIO

Cargo: CORONEL | CAPITAN DE NAVIO | CORONEL (1ER. AÑO)

Nº CI: 1802253953



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
ANDRANGO CHILAMA

Entrega: ANDRANGO CHILAMA JUAN CARLOS

Cargo: GUARDALMACEN DEL HE-1

Nº CI/RUC: 1003634282



Firmado electrónicamente por:
MARIA SUSANA YANEZ
ONA

Entrega: YANEZ OÑA MARIA SUSANA

Cargo: ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS DEL HE-1

Nº CI/RUC: 1717007130



Firmado electrónicamente por:
MARCELO EDISON
DONOSO GARZON

Entrega: DONOSO GARZON MARCELO EDISON

Cargo: JEFE DE ABASTECIMIENTO DEL HE-1

Nº CI/RUC: 1716289382



Firmado electrónicamente por:
MARCO MIJAIL FLORES
ORTEGA

Entrega: FLORES ORTEGA MARCO MIJAIL

Cargo: DIRECTOR DE LOGISTICA DEL HE-1

Nº CI/RUC: 1710898592



Firmado electrónicamente por:
HECTOR ARTURO
CLAVIJO JUCA

Entrega: CLAVIJO JUCA HECTOR ARTURO

Cargo: DIRECTOR FINANCIERO DEL HE-1

Nº CI/RUC: 1707317598

COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1

ACTA DE DONACIÓN No. 2025-HE-1-01- T-AF.

ACTA DE DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y; BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, OBJETO DEL PROCESO DE DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1 A FAVOR DEL CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS.

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de enero de 2025, se reúnen en las instalaciones del **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NRO. 1** con RUC 1768012710001 ubicado en la Av. Queseras del Medio 521 y Av. Gran Colombia, los señores, CRNL. CSM. AVC. Héctor Clavijo Director Financiero, CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, CPFG. EMS, Édison Mejía Jefe de Abastecimientos, Ing. Susana Yáñez Enc., de Activos Fijos e Ing. Carlos Andrango Guardalmacén de Activos Fijos y en representación del **CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS**, con RUC 1791370260001, el señor Doctor Carlos Ronaldo Acosta Valencia en calidad de Presidente, comparecen a la suscripción de la presente acta de donación de los bienes de propiedad planta y equipo y; bienes de control administrativo con el propósito de hacer cumplir con el contenido de la resolución No. 2024-008-HE-1-AF, de fecha 30 de diciembre de 2024, expedida por el señor CORONEL C.S.M Édison Alfredo Tasambay Falconi Director General del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1. Accidental. El personal antes citado se reúne con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente acta donación a favor del **CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS** de la propiedad planta y equipo y; bienes de control administrativo por el costo de adquisición (valor histórico) de USD 19.374,51 (DECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 51/100) de acuerdo al siguiente detalle:

CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS			
(BLD) o (BCA)	CANT.	COSTO HISTORICO USD	
Propiedad Planta y Equipo	29	18.409,01	
Bienes de Control Administrativo	30	965,50	
TOTAL DE BIENES	59	USD 19.374,51	

Reporte Tipo Bien - MUEBLES														
Orden	Código del Bien	Código Anterior	(BLD) o (BCA)	Bien	Condición del Bien	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Fecha Última Depreciación	Fecha Término Depreciación	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	
1	4463993		BLD	CAMILLA ESPECIAL RADIO TRANSPARENTES DE TRANSPORTE 3 SECCIONES MARCA AMICO, MODELO S-H-300,	MALO	141.01.03	1/4/2015	30/9/2024	28/3/2025	7,380.80	738.08	1,063.74	6,317.70	
2	4463995		BLD	CAMILLA ESPECIAL RADIO TRANSPARENTES DE TRANSPORTE 3 SECCIONES MARCA AMICO, MODELO S-H-300,	MALO	141.01.03	1/4/2015	30/9/2024	28/3/2025	7,380.80	738.08	1,063.74	6,317.70	
3	8308334	HE-1-08019	BLD	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO MARCA AMIGO CON MALETIN	MALO	141.01.04	27/11/2012	24/11/2022	24/11/2022	1,700.00	170.00	170.00	1,530.00	
4	9709861	HG-1-00521	BLD	SHEYLONG ESPECIAL ESTRUCTURA TUBULAR REFORZADA TAPIZADO COLOR NEGRO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	300.00	30.00	30.00	270.00	
5	9710202	HG-1-05181	BLD	SHEYLONG STANDARD TUBULAR COLOR NEGRO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	120.00	12.00	12.00	108.00	
6	9711117	HEI-14175	BLD	SUERO RODANTE DE 30MM DE DIAMETRO DE 4 GARRUCHAS CON REGULACION DE 1 METRO	MALO	141.01.03	12/12/2012	9/12/2022	9/12/2022	68.20	6.82	6.82	61.38	
7	9711235	HG-1-02174	BLD	CAMILLA DE METALICO CROMADO CON COLCHONETA NEGRA MARCA SIMMONS MOD. 400 SERIE #H7940	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	400.00	40.00	40.00	360.00	
8	9711239	HE-1-08339	BLD	COCHE DE TRANSPORTE DE MATERIALES MARCA: METRO. MODELO: BC. PROC: USA	MALO	141.01.03	7/12/2012	4/12/2022	4/12/2022	223.21	22.32	22.32	200.89	
9	9713752	HG-1-00595.3	BLD	GRADILLA DE 1 PELDAÑO METALICO CROMADO CON TABLERO DE FORMICA PLOMO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	20.00	2.00	2.00	18.00	
10	9715271	HG-1-03985	BLD	VITRINA PARA INSTRUMENTAL METALICO BLANCO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
11	9715272	HG-1-03985.1	BLD	VITRINA PARA INSTRUMENTAL METALICO BLANCO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
12	9713751	HG-1-00595.2	BLD	GRADILLA DE 1 PELDAÑO METALICO CROMADO CON TABLERO DE FORMICA PLOMO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	20.00	2.00	2.00	18.00	
13	9713731	HG-1-00567.6	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
14	9713730	HG-1-00567.5	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
15	9713729	HG-1-00567.4	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
16	9713728	HG-1-00567.3	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
17	9713725	HG-1-00567	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
18	9713675	HG-1-00540.3	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	25.00	2.50	2.50	22.50	
19	9713674	HG-1-00540.2	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	25.00	2.50	2.50	22.50	
20	9713673	HG-1-00540.1	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	25.00	2.50	2.50	22.50	
21	9713672	HG-1-00540	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	25.00	2.50	2.50	22.50	
22	9713671	HG-1-00538.2	BLD	BLOQUE DE 4 SILLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CELESTE	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
23	9713670	HG-1-00538.1	BLD	BLOQUE DE 4 SILLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CELESTE	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
24	9713669	HG-1-00538	BLD	BLOQUE DE 4 SILLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CELESTE	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
25	9713663	HG-1-00482.4	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
26	9713662	HG-1-00482.3	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
27	9713450	HG-1-00364.3	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	23.00	2.30	2.30	20.70	
28	9710656	HG-1-01350.4	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS CADA UNO DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	23.00	2.30	2.30	20.70	
29	9710086	HG-1-00842.1	BLD	BLOQUE DE 4 SILLAS CADA UNA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	50.00	5.00	5.00	45.00	
TOTAL DE BIENES										18,409.01	1,840.90	2,492.22	15,918.07	

REPORTE TIPO BIEN - MUEBLES

Orden	Código del Bien	Código Anterior	(BLD) o (BCA)	Bien	Condición del Bien	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Valor Contable	Valor en Libros
1	28384287	HGI-01215	BCA	GRADILLA DE 2 PELDAÑOS METALICO CROMADO CON TABLERO DE FORMICA PLOMO	MALO	911.17.00	31/12/2006	20.00	20.00
2	28384706	HGI-09591	BCA	MESA PARA CURACIONES METALICA	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
3	28387340	HGI-12816.13.1	BCA	PORTA SUEROS RODANTES	MALO	911.17.00	26/5/2011	50.00	50.00
4	28387342	HGI-12816.13.3	BCA	PORTA SUEROS RODANTES	MALO	911.17.00	26/5/2011	50.00	50.00
5	28387431	HGI-05311	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON CORROSIL NEGRO	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
6	28387432	HGI-05311.1	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON CORROSIL NEGRO	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
7	28387433	HGI-05336	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON CORROSIL NEGRO	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
8	28387434	HGI-05336.1	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON CORROSIL NEGRO	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
9	28387435	HGI-05341	BCA	PARA TRABAJAR CON PANEL BIPOLAR CAT 60-5103-001	MALO	911.17.00	31/12/2006	30.00	30.00
10	28387436	HGI-05428	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON ASIENTO DE CORROSIL	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
11	28387448	HGI-05228	BCA	TABURETE GIRATORIO METALICO COLOR PLOMO CON ASIENTO DE CORROSIL	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
12	28389066	HGI-06688	BCA	INOXIDABLE CON 1 CAJON CENTRAL Y 1 SERVICIO DE 4 GARRUCHAS	MALO	911.17.00	31/12/2006	60.00	60.00
13	28389101	HGI-06699.27	BCA	GRADILLA CROMADA DE 1 PELDAÑO	MALO	911.17.00	31/12/2006	3.50	3.50
14	28393841	HGI-10450	BCA	COCHE DE CURACIONES 1 BANDEJA REDONDA AMARILLA	MALO	911.17.00	31/12/2006	20.00	20.00
15	33345497		BCA	SILLA DE RUEDAS MARCA CENTURY, MOD, 5MMCR07	MALO	911.17.00	17/8/2021	79.00	79.00
16	28393204	HGI-08651	BCA	BLOQUE DE SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CELESTE	MALO	911.17.00	31/12/2006	23.00	23.00
17	28392974	HGI-08614.1	BCA	SILLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 UNIDADES	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
18	28392973	HGI-08614	BCA	SILLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 UNIDADES	MALO	911.17.00	31/12/2006	10.00	10.00
19	28392271	HGI-08404	BCA	SILLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4 ASIENTOS	MALO	911.17.00	31/12/2006	25.00	25.00
20	28385101	HGI-02977	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS CADA UNA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	23.00	23.00
21	28384773	HGI-01704	BCA	BLOQUES DE 4 SILLAS CADA UNA DE FIBRAS DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	60.00	60.00
22	28384772	HGI-01703	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRAS DE VIDRIO DE COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	60.00	60.00
23	28383834	HGI-00911	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	911.17.00	31/12/2006	25.00	25.00
24	28383737	HGI-01851	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
25	28382918	HGI-10208	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO DE COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
26	28382917	HGI-10207	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO DE COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
27	28382916	HGI-10206	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
28	28382915	HGI-10205	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO COLOR AZUL	MALO	911.17.00	31/12/2006	50.00	50.00
29	28382908	HEI-00266	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	911.17.00	31/12/2006	23.00	23.00
30	28382907	HEI-00265	BCA	BLOQUE DE 4 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO	MALO	911.17.00	31/12/2006	34.00	34.00
TOTAL DE BIENES								965.50	965.50

Se procede conforme las disposiciones señaladas en el **REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, publicado en el Acuerdo de la Contraloría General del Estado Nro. 067-CG-2018, del 14 de diciembre del 2018 última modificación 08 de abril de 2020, en los artículos 14, 41, 42, 44, 54, 55, 79, 80, 130 y 131 Normas de Control Interno 406. Administración de Bienes y Acuerdo Ministerial Nro. 042 de fecha 02 de febrero de 2024, publicado en Orden General Ministerial N° 016 artículo 11.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF

- ✓ Oficio Nro. HE-1-DG-2024-0510-OF, de fecha 08 de agosto de 2024 con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 en aplicación a lo dispuesto en la LEY 106 EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL PAÍS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 852 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1995, remite el listado de los bienes que han dejado de usar en esta Casa de Salud, al señor Arquitecto Patricio Rafael Vaca Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito con fines de donación.
- ✓ Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2024-0103-O, de fecha 24 de octubre de 2024, con el cual el señor Econ. Alex Douglas Crespo Dávila Director Técnico Administrativo Financiero, remite informe Nro. MINEDUC-SEDMQ-CB -2024-0073 mediante el cual señala “(...) *los bienes se encuentran en estado obsoleto-malo y no son de utilidad en las Direcciones Distritales de Educación de la Zona 9.*”
- ✓ Oficio Nro. CDLQLQ-CRAV-012-2024, de fecha 17 de octubre de 2024 con el cual el señor Doctor Carlos Acosta Valencia Presidente del Club de Leones Quito los Olivos, remite la documentación habilitante y solicita al señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 la donación de los de bienes.
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DL-2024-0700-O, de fecha 21 de octubre de 2024 con el cual el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, solicita al señor CPFG. EMS. Édison Mejía Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, realizar el trámite pertinente, para la donación de los bienes al Club de Leones Quito los Olivos.
- ✓ Comentario en la hoja de ruta del oficio descrito en el considerando precedente, a través del Sistema Chasqui, el señor CPFG. EMS. Édison Mejía Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, manifestó a la Ing. Susana Yáñez “*Tramite pertinente*”.
- ✓ Informe técnico No. SECC.EQ.MED-035-2024, de fecha 29 de enero del 2024 remitido por el Departamento de Mantenimiento y equipo Médico, en el cual el técnico recomienda “(...) realizar los trámites pertinentes para la adquisición de nuevos equipos que potencialicen y aumenten la capacidad de atención en el Servicio de Oftalmología, brindando de esta manera un diagnóstico oportuno con

análisis de calidad, confiables y seguros en beneficio de los usuarios y pacientes en base a las necesidades y a la tecnología vigente en el mercado”.

- ✓ Informe técnico No. No- 131-2024, de fecha 13 de mayo de 2024 remitido por el Departamento de Mantenimiento y equipo Médico, en el cual el técnico recomienda “(...) realizar el trámite respectivo para que las camillas sean trasladadas a la bodega general del Departamento de Abastecimientos para que ingresen a un proceso de baja de bienes del HE-1, y de ser posible adquirir nuevo equipamiento de tecnología actual, acorde a las necesidades de los Servicios del HE-1.”
- ✓ Informe técnico S/N, de fecha 25 de julio de 2024 remitido por el Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, en el cual el técnico recomienda “(...) realizar la baja o traspaso de los bienes, ya que son bienes que se encuentran en estado regular, y que pueden ser reutilizados realizando adecuaciones y mantenimiento en las áreas y destacamentos que lo requieran”.
- ✓ Informe Nro. CCFFAA-HE-1-2024-009-AF, de fecha 16 de diciembre de 2024, que presenta el área de Activos Fijos, sobre la donación de los bienes, donde en el punto 4 señalan “(...) en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Normas de Control Interno, Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2024-0103-O, e informe Nro. MINEDUC-SEDMQ-CB -2024-0073 mediante el cual el Ministerio de Educación remite la respuesta de no recibir los bienes en donación, nos permitimos recomendar a usted mi General, atender el requerimiento de las Instituciones, sin fines de lucro, en virtud que los bienes muebles ya no están siendo utilizados en esta Casa de Salud por encontrarse en estado inservible, obsoleto y han cumplido su vida útil, sin embargo para las entidades solicitantes será de gran utilidad para sus beneficiarios”.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-2024-1462-M, de fecha 16 de diciembre de 2024, documento con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 imparte disposición al señor CRNL. C.S.M Édison Tasambay Director Médico de Servicios de Salud Hospitalaria del HE-1, de asumir la función de Director del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N°1 Accidental, desde el 16 de diciembre 18:00 de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2024, por razones de intervención quirúrgica.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-DA-HE-1-AF-2024-1513-M, de fecha, 17 de diciembre de 2024, con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, remite la documentación habilitante y solicita al señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, remita el informe que señala el artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- ✓ Informe CCFFAA-HE-1-2024-DL-08 de fecha 18 de diciembre de 2024, que presenta el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, sobre la donación de los bienes de propiedad del Hospital de

Especialidades Fuerzas Armadas N° 1 en el punto 4 señala “*En relación a lo anteriormente expuesto, me permito recomendar a usted mi General, que sobre la base de la documentación habilitante correspondiente a los bienes de Propiedad Planta y Equipo, y; Bienes de Control Administrativo del HE-1, se continúe con el trámite respectivo para atender y solventar la necesidad de donación presentada por las instituciones sin fines de lucro como son el Club de Leones Quito los Olivos y la Concentración Deportiva de Pichincha, conforme señala el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO y previo la firma de la resolución de su autoridad y legalización de las respectivas actas entrega recepción.*”

- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DA-2024-3036-O, de fecha 18 de diciembre de 2024, con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita al señor MAYO DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, remita el informe jurídico, considerando lo señalado en la norma legal vigente.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE1-AYU-2024-017, de fecha 27 de diciembre de 2024, con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 imparte disposición al señor CRNL. C.S.M Édison Tasambay Director Médico de Servicios de Salud Hospitalaria del HE-1 de continuar asumiendo las funciones como Director General Accidental del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N°1, hasta el 21 de enero de 2025, por razones de reposo médico absoluto por la intervención quirúrgica.
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DASEJ-2024-0733-O, de fecha 27 de diciembre de 2024, con el cual el señor MAYO. DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, en la parte pertinente señala: “*Bajo este contexto, de conformidad a los documentos de respaldos adjuntos al oficio de referencia y de acuerdo a la normativa pública vigente, la donación de los bienes a las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia solicitantes, es procedente, de acuerdo a los informes presentados por el Departamento bajo su dirección; por lo que, este Departamento Asesor RECOMIENDA, cumplir con el procedimiento establecido en las normas legales antes señaladas, (...).*”
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-JCC-DAF-GSLOG-2024-2800-O, el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, textualmente señala:

“(...) informo a usted señor Director, que de conformidad con el artículo 11, numeral 2, del Acuerdo Ministerial N° 042, publicado en la Orden General Ministerial N° 016 del 02 de febrero de 2024; normativa en la que se establece y definen los procedimientos, mecanismos oportunos y necesarios para el egresos, traspasos y baja de bienes muebles, que tiene plena concordancia directa con el Estatuto Orgánico por Procesos al determinar que el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas (HE1), es una unidad militar adscrita o dependiente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por lo tanto la unidad bajo su mando tiene la delegación y plena competencia para efectuar el proceso de traspaso de bienes de larga duración y control administrativo.”

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de traspaso, las personas que han intervenido en esta diligencia.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NRO. 1
ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
ANDRANGO CHILAMA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SUSANA YANEZ
ONA**

S.P. Carlos Andrango.
CI: 1003634282

Ing. Susana Yáñez
CI: 1717007130

**GUARDALMACEN DE BIENES
DEL HE-1**

ENC. DE ACTIVOS FIJOS DEL HE-1



CPFG. EMS. Édison Mejía
CI: 0603038803



CPCB. IG. Jimmy Guanopatin
CI: 0702680240

JEFE DE ABASTECIMIENTOS DEL HE-1



CRN. CSM. AVC. Héctor Clavijo
CI: 1707317598

DIRECTOR FINANCIERO DEL H.E1

CLUB DE LEONES QUITO LOS OLIVOS
RECIBE CONFORME



Dr. Carlos Ronaldo Acosta Valencia
CI: 1800320721

**PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES
QUITO LOS OLIVOS**

COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1

ACTA DE DONACIÓN No. 2025-HE-1-02- T-AF.

ACTA DE DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, OBJETO DEL PROCESO DE DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1 A FAVOR DE LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA.

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de enero de 2025, se reúnen en las instalaciones del **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NRO. 1** con RUC 1768012710001 ubicado en la Av. Queseras del Medio 521 y Av. Gran Colombia, los señores, CRNL. CSM. AVC. Héctor Clavijo Director Financiero, CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, CPFG. EMS, Édison Mejía Jefe de Abastecimientos, Ing. Susana Yáñez Enc., de Activos Fijos e Ing. Carlos Andrango Guardalmacén de Activos Fijos y en representación de la **CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA**, con RUC 1791827929001, el señor Ing. Rodrigo Francisco Borja Escobar en calidad de Administrador General, comparecen a la suscripción de la presente acta de donación de los bienes de propiedad planta y equipo, con el propósito de hacer cumplir con el contenido de la resolución No. 2024-008-HE-1-AF, de fecha 30 de diciembre de 2024, expedida por el señor CORONEL C.S.M Édison Alfredo Tasambay Falconi Director General del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1. Accidental.

El personal antes citado se reúne con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente acta donación a favor de la **CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA** de la propiedad planta y equipo por el costo de adquisición (valor histórico) de USD 1.120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA			
(BLD) o (BCA)	CANT.	COSTO HISTORICO USD	
Propiedad Planta y Equipo	7	1.120,00	
TOTAL DE BIENES	7	USD 1.120,00	

REPORTE TIPO BIEN - MUEBLES

Orden	Código del Bien	Código Anterior	(BLD) o (BCA)	Descripción	Condición del Bien	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Fecha Última Depreciación	Fecha Término Depreciación	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
1	9711083	HG-1-02095.1.1	BLD	CANCELES 2X0 80X0.55CM.CON 4 SERVICIOS.PUERTAS BATIENTES.CELOSIAS Y ADAPTAC.P/CANDADO Y TUBO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	215.00	21.50	21.50	193.50
2	9711084	HG-1-02095.1.2	BLD	CANCELES 2X0 80X0.55CM.CON 4 SERVICIOS.PUERTAS BATIENTES.CELOSIAS Y ADAPTAC.P/CANDADO Y TUBO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	215.00	21.50	21.50	193.50
3	9711209	HG-1-02095.3	BLD	CANCELES 2X0 80X0.55CM.CON 4 SERVICIOS.PUERTAS BATIENTES.CELOSIAS Y ADAPTAC.P/CANDADO Y TUBO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	215.00	21.50	21.50	193.50
4	9711210	HG-1-02095.4	BLD	CANCELES 2X0 80X0.55CM.CON 4 SERVICIOS.PUERTAS BATIENTES.CELOSIAS Y ADAPTAC.P/CANDADO Y TUBO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	215.00	21.50	21.50	193.50
5	9711214	HG-1-02095.8	BLD	CANCELES 2X0 80X0.55CM.CON 4 SERVICIOS.PUERTAS BATIENTES.CELOSIAS Y ADAPTAC.P/CANDADO Y TUBO	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	215.00	21.50	21.50	193.50
6	9714355	HG-1-02088.6	BLD	CANCEL METALICO COLOR BLANCO DE 4 PUERTAS	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	25.00	2.50	2.50	22.50
7	9714394	HG-1-02093.16	BLD	CANCEL METALICO COLOR BLANCO DE 4 PUERTAS MARCA ATU	MALO	141.01.03	31/12/2006	27/12/2016	27/12/2016	20.00	2.00	2.00	18.00
TOTAL DE BIENES										1,120.00	112.00	112.00	1,008.00

Se procede conforme las disposiciones señaladas en el **REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, publicado en el Acuerdo de la Contraloría General del Estado Nro. 067-CG-2018, del 14 de diciembre del 2018 última modificación 08 de abril de 2020, en los artículos 14, 41, 42, 44, 54, 55, 79, 80, 130 y 131 Normas de Control Interno 406. Administración de Bienes y Acuerdo Ministerial Nro. 042 de fecha 02 de febrero de 2024, publicado en Orden General Ministerial Nro 016 artículo 11.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN No. 2024-008-HE-1-AF

- ✓ Oficio Nro. HE-1-DG-2024-0510-OF, de fecha 08 de agosto de 2024 con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 en aplicación a lo dispuesto en la LEY 106 EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL PAÍS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 852 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1995, remite el listado de los bienes que han dejado de usar en esta Casa de Salud, al señor Arquitecto Patricio Rafael Vaca Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito con fines de donación.
- ✓ Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2024-0103-O, de fecha 24 de octubre de 2024, con el cual el señor Econ. Alex Douglas Crespo Dávila Director Técnico Administrativo Financiero, remite informe Nro. MINEDUC-SEDMQ-CB -2024-0073 mediante el cual señala “(...) los bienes se encuentran en estado obsoleto-malo y no son de utilidad en las Direcciones Distritales de Educación de la Zona 9.”

- ✓ Oficio Nro. 0193-AG-CDP-RB, de fecha 27 de noviembre de 2024 con el cual el señor Ing. Rodrigo Borja Escobar Administrador General de la Concentración Deportiva de Pichincha remite la documentación habilitante y solicita al señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 la donación de los bienes.
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DL-2024-0870-O, de fecha 02 de diciembre de 2024, por el cual el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, solicita al señor CPFG. EMS. Édison Mejía Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, realizar el trámite pertinente, para la donación de los bienes a la Concentración Deportiva de Pichincha.
- ✓ Comentario en la hoja de ruta del oficio descrito en el considerando precedente, a través del Sistema Chasqui, el señor CPFG. EMS. Édison Mejía Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, manifestó a la Ing. Susana Yáñez “Trámite pertinente”.
- ✓ Informe técnico S/N, de fecha 25 de abril de 2024 remitido por el Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, en el cual el técnico recomienda “*(...) se recomienda a quien corresponda el respectivo retiro y trámite de baja de los bienes antes detallados.*”
- ✓ Informe Nro. CCFFAA-HE-1-2024-009-AF, de fecha 16 de diciembre de 2024, que presenta el área de Activos Fijos, sobre la donación de los bienes, donde en el punto 4 señalan “*(...) en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Normas de Control Interno, Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2024-0103-O, e informe Nro. MINEDUC-SEDMQ-CB -2024-0073 mediante el cual el Ministerio de Educación remite la respuesta de no recibir los bienes en donación, nos permitimos recomendar a usted mi General, atender el requerimiento de las Instituciones, sin fines de lucro, en virtud que los bienes muebles ya no están siendo utilizados en esta Casa de Salud por encontrarse en estado inservible, obsoleto y han cumplido su vida útil , sin embargo para las entidades solicitantes será de gran utilidad para sus beneficiarios*”.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-2024-1462-M, de fecha 16 de diciembre de 2024, documento con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 imparte disposición al señor CRNL. C.S.M Édison Tasambay Director Médico de Servicios de Salud Hospitalaria del HE-1, de asumir la función de Director del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N°1 Accidental, desde el 16 de diciembre 18:00 de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2024, por razones de intervención quirúrgica.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-DA-HE-1-AF-2024-1513-M, de fecha, 17 de diciembre de 2024, con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos del HE-1, remite la documentación habilitante y solicita al señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, remita el informe que señala el artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- ✓ Informe CCFFAA-HE-1-2024-DL-08 de fecha 18 de diciembre de 2024, que presenta el señor CPCB. IG. Jimmy Guanopatin Director de Logística, sobre la donación de los bienes de propiedad del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N° 1 en el punto 4 señala “*En relación a lo anteriormente expuesto, me permito recomendar a usted mi General, que sobre la base de la documentación habilitante correspondiente a los bienes de Propiedad Planta y Equipo, y; Bienes de Control Administrativo del HE-1, se continúe con el trámite respectivo para atender y solventar la necesidad de donación presentada por las instituciones sin fines de lucro como son el Club de Leones Quito los Olivos y la Concentración Deportiva de Pichincha, conforme señala el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN,*

UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO y previo la firma de la resolución de su autoridad y legalización de las respectivas actas entrega recepción.”

- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DA-2024-3036-O, de fecha 18 de diciembre de 2024, con el cual el señor CPFG. EMS. Édison Mejía, Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita al señor MAYO DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, remita el informe jurídico, considerando lo señalado en la norma legal vigente.
- ✓ Memorando Nro. CCFFAA-HE1-AYU-2024-017, de fecha 27 de diciembre de 2024, con el cual el señor General de Brigada Jhon Eduardo Miño Razo Director General del HE-1 imparte disposición al señor CRNL. C.S.M Édison Tasambay Director Médico de Servicios de Salud Hospitalaria del HE-1 de continuar asumiendo las funciones como Director General Accidental del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N°1, hasta el 21 de enero de 2025, por razones de reposo médico absoluto por la intervención quirúrgica.
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-HE-1-DASEJ-2024-0733-O, de fecha 27 de diciembre de 2024, con el cual el señor MAYO. DE JUS. Nelson Cárdenas Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1, en la parte pertinente señala: “*Bajo este contexto, de conformidad a los documentos de respaldos adjuntos al oficio de referencia y de acuerdo a la normativa pública vigente, la donación de los bienes a las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia solicitantes, es procedente, de acuerdo a los informes presentados por el Departamento bajo su dirección; por lo que, este Departamento Asesor RECOMIENDA, cumplir con el procedimiento establecido en las normas legales antes señaladas, (...).*”
- ✓ Oficio Nro. CCFFAA-JCC-DAF-GSLOG-2024-2800-O, el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, textualmente señala:

“(...) informo a usted señor Director, que de conformidad con el artículo 11, numeral 2, del Acuerdo Ministerial N° 042, publicado en la Orden General Ministerial N° 016 del 02 de febrero de 2024; normativa en la que se establece y definen los procedimientos, mecanismos oportunos y necesarios para el egresos, traspasos y baja de bienes muebles, que tiene plena concordancia directa con el Estatuto Orgánico por Procesos al determinar que el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas (HE1), es una unidad militar adscrita o dependiente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por lo tanto la unidad bajo su mando tiene la delegación y plena competencia para efectuar el proceso de traspaso de bienes de larga duración y control administrativo.”

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de traspaso, las personas que han intervenido en esta diligencia.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NRO. 1
ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
ANDRANGO CHILAMA**

S.P. Carlos Andrango.
CI: 1003634282
**GUARDALMACEN DE BIENES
DEL HE-1**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SUSANA YANEZ
ONA**

Ing. Susana Yáñez
CI: 1717007130
ENC. DE ACTIVOS FIJOS DEL HE-1



Firmado electrónicamente por:
**EDISON FABRICIO
MEJIA URENA**

CPFG. EMS. Édison Mejía
CI: 0603038803
JEFE DE ABASTECIMIENTOS DEL HE-1



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY XAVIER
GUANOPATIN MATUTE**

CPCB. IG. Jimmy Guanopatin
CI: 0702680240
DIRECTOR DE LOGISTICA DEL HE-1



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR ARTURO
CLAVIJO JUCA**

CRN. CSM. AVC. Héctor Clavijo
CI: 1707317598
DIRECTOR FINANCIERO DEL H.E1

CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA
RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**RODRIGO FRANCISCO
BORJA ESCOBAR**

Ing. Rodrigo Francisco Borja Acosta
CI: 0400946422
**ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE
PICHINCHA**